



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL “SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PRIVADO ESPECIALIZADO CON CHOFER DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SOLICITANTES DE VALIDACIÓN VEHICULAR DE LAS UNIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PRIVADO ESPECIALIZADO CON CHOFER EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

La Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI), a través de la Dirección General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular, con domicilio en Av. Álvaro Obregón 269, Piso 06, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados de **manera voluntaria**, los cuales serán protegidos en el **“SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PRIVADO ESPECIALIZADO CON CHOFER DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SOLICITANTES DE VALIDACIÓN VEHICULAR DE LAS UNIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PRIVADO ESPECIALIZADO CON CHOFER EN LA CIUDAD DE MÉXICO”**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, fracciones I a VIII, 8 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 apartado D y E de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 11, 14, 16 fracción XI, 18, 20 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 12 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 1, 4, 8, 11, 12, 13, 21, 22 y 28 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 36, 37 fracciones I, II y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7 fracción XI, apartado A, numeral 2, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 y 14 del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, 1, 7, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de regular el parque vehicular del servicio de transporte de pasajeros privado especializado con chofer a fin de garantizar el ordenamiento del servicio, dando cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México y en los instrumentos que para tal efecto emita la Secretaría, y utilizar la información de unidades y conductores obtenida en el registro de conductores del servicio de transporte de pasajeros privado especializado con chofer de la Ciudad de México para campañas de regularización, difusión, diseño de mecanismos de identificación de vehículos o conductores, los cuales podrán ser transmitidos a la Agencia Digital de Innovación Pública; Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales así como los Órganos Internos de Control; únicamente mediante requerimiento escrito debidamente fundado y motivado en ejercicio de sus competencias y atribuciones legales.

Para la finalidad señalada, se solicitarán los siguientes datos personales:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD

Datos identificativos: Nombre, número de licencia de conducir, Clave Única de Registro de Población (CURP), domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), teléfono fijo, teléfono celular, fotografía, número de pasaporte, cédula profesional, Matrícula del Servicio Militar Nacional, geolocalización.

Datos electrónicos: correo electrónico no oficial.

Datos patrimoniales: Bienes muebles, seguros.

El titular de los datos personales podrá ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, u Oposición (Derechos ARCO) del consentimiento del tratamiento de los mismos, directamente en la Dirección de la Unidad de Transparencia y Mejora Regulatoria en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, ubicada en *Av. Álvaro Obregón 269, Piso 09, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México*, con número telefónico [52099911](tel:52099911) y [13](tel:52099913) ext. [1277](tel:52099913) o en la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx) o en el correo electrónico oipsmv@cdmx.gob.mx o bien comunicándose al teléfono del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México TEL-INFOCDMX [55 5636 2120](tel:5556362120).

En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, lo haremos del conocimiento en el portal de esta Secretaría, el cual se encuentra visible en el siguiente enlace: <https://www.semovi.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/transparencia/avisos-de-privacidad>.